



Resolución de Decanato 357 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por pago del Impuesto a los Sellos sobre los contratos del personal de celaduría que presta servicios a la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 32/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
08/06/2026

VISTO

La nota presentada por el personal contratado de celaduría de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, el día 19 de febrero de 2.026; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan ser eximidos del pago del Impuesto a los Sellos de la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta, sobre los contratos de locación de servicios suscriptos con la Universidad Nacional de Salta, por el período comprendido entre enero a mayo de 2.026.

Que el pedido se fundamentan en la actual situación económica a nivel nacional y la pérdida del poder adquisitivo.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que se adjuntan Formularios 940 correspondientes al pago del impuesto mencionado de los agentes Custodio ALBORNOZ, Miguel Ángel CASTILLO, Francisco Daniel GONZA, Juan Carlos JUÁREZ, Miguel Ángel ROCHA, Osvaldo Roberto SOSA y Gerardo Gregorio VILTE; quienes brindan servicios de celaduría en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que se incorpora a las actuaciones la eximición al pago del mencionado impuesto a la Srta. Analía Marisol MORENO, quien presta servicios como contratada administrativa en la Dirección Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y su correspondiente formulario de pago.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- LIBRAR del pago del Impuesto a los Sellos de la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta sobre los contratos de locación de servicios con la Universidad Nacional de Salta, a los agentes: Custodio ALBORNOZ, Miguel Ángel CASTILLO, Francisco Daniel GONZA, Juan Carlos JUÁREZ, Miguel Ángel ROCHA, Osvaldo Roberto SOSA, Gerardo Gregorio VILTE y Analía Marisol MORENO.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 40/100 (\$90.974,40), abonados a la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta, en concepto de pago del Impuesto a los Sellos sobre los contratos de locación de servicios suscriptos con los agentes mencionados en el Artículo 1°, que desempeñan funciones en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, por el período de enero a mayo de 2.026.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

5.1.4 Ayudas sociales a personas: PESOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 40/100 (\$90.974,40); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.026.



Resolución de Decanato 357 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por pago del Impuesto a los Sellos sobre los contratos del personal de celaduría que presta servicios a la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 32/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
08/06/2026

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Acuña B. Ortega
SECRETARIO ACADEMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Ced. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa